

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. EL FMI QUIERE MAS...
2. EL COMITE DE EXPERTOS PROPONE RECORTAR LAS PENSIONES
3. EL COPAGO EN MEDICAMENTOS SE IMPONDRA A PARTIR DEL 1 DE JULIO EN LA CAPV
4. EL OPORTUNISMO POLÍTICO DE LA MESA POR EL EMPLEO DE NAVARRA
5. PROPUESTA: POR UN SISTEMA FISCAL JUSTO Y SOLIDARIO

1. EL FMI QUIERE MAS...

El Fondo Monetario Internacional recomienda al Gobierno de Rajoy:

- Una nueva reforma laboral que facilite el despido objetivo y mejore la flexibilidad interna
- Moderación salarial: rebajar las cotizaciones y compensarlo aumentando los impuestos indirectos como el IVA o los impuestos especiales.
- En cuanto a las pensiones, aplaude el informe del comité de expertos.
- Establecer medidas que mejoren la competencia.
- Reactivar el crédito.
- Sanear el sistema financiero y amortiguar los activos tóxicos.
- Propone no renunciar al rescate
- Revisar los niveles de gasto de las administraciones públicas.
- Seguir con la reforma fiscal.

Son insaciables!

2. EL COMITE DE EXPERTOS PROPONE RECORTAR LAS PENSIONES

El 7 de junio el Comité de Expertos nombrado por Rajoy, concretó el contenido del denominado "factor de sostenibilidad" establecido en la reforma de pensiones acordada en 2011 por CCOO, UGT, CEOE y el Gobierno de Zapatero.

Un comité de expertos compuesto por 12 personas que ninguna había cuestionado con anterioridad la dinámica de reformas permanentes aprobadas en las últimas décadas, que han dado lugar a un importante recorte de las pensiones. Además, 8 de los doce miembros trabajan para entidades financieras o de seguros o, directamente, para fondos privados de pensiones. Por tanto, era obvio que la creación de

la Comité era un intento de dar cobertura "científica" a la postura del gobierno de recortar las pensiones.

Pues bien, considerando que el factor de sostenibilidad tiene su origen entre otras razones, en adecuar la pensión a la esperanza de vida, con el llamado Factor de Equidad Intergeneracional (FEI) lo que se pretende es que una persona que acceda a una pensión en 2013 cobre en total, hasta que se muera, lo mismo que cobrará en total igualmente una persona que se jubile más tarde. Es decir, una persona que se jubile en 2020 tendría una esperanza de vida mayor que otra que se jubile en 2014, por lo que el Comité de Expertos propone reducir la pensión a cobrar en 2020 respecto a la de 2014, en concreto un 4,12% menos (la proyección de esperanza de vida se ha calculado conforme a los últimos datos de esperanza de vida al cumplir los 65 años del INE (2012).

Por otro lado, también se propone dejar de revalorizar las pensiones en función del IPC. Aunque en 2011 y 2012 tanto con Zapatero como con Rajoy no se revalorizaron las pensiones, ahora el informe de los expertos le da forma mediante una fórmula matemática y crea el Factor de Revalorización Anual (FRA) aplicable a todas las pensiones y que se calcularía en función del crecimiento de los ingresos, del número de pensiones, del efecto sustitución (derivado de que los pensionistas que entran anualmente en el sistema lo hacen con pensiones distintas de los que salen), así como de la diferencia entre ingresos y gastos del sistema de pensiones, con determinadas modulaciones y matizaciones. Así garantizan la pérdida del poder adquisitivo de las personas pensionistas.

ELA rechaza tanto la forma en la se ha realizado el informe como su contenido:

- No es de extrañar la coincidencia ideológica entre quienes recomiendan su

elaboración y quienes bajo la denominación de “expertos” persiguen desmontar el sistema público de pensiones impulsando así el negocio de las entidades financieras con planes de pensiones privados.

- El debate sobre las pensiones, no es una cuestión técnica, más allá de fórmulas, la cuestión es política. Lo que subyace es el reparto de la riqueza.
- No es cierto que no existan otras alternativas más allá de las cotizaciones sociales.
- El diálogo social ha dado cobertura a las anteriores reformas de pensiones y al procedimiento de comité de expertos. Seguir defendiendo el valor del diálogo social desde la defensa de los derechos laborales y sociales carece de sentido.
- Se trata de una recomendación de recortar las pensiones que refuerza la postura de la rebaja permanente y que por ello no hace sino prever futuros y nuevos recortes.
- ELA apuesta por una legislación propia de pensiones en Euskal Herria.

3. EL COPAGO EN MEDICAMENTOS SE IMPONDRÁ A PARTIR DEL 1 DE JULIO EN LA CAPV

El copago supondrá que, en líneas generales, quienes pagaban el 40% por un medicamento pasen a pagar el 50%, y que los pensionistas abonen a partir del 1 de julio el 10%, con un tope mensual variable según el nivel de renta, que oscilará entre 8,14€ mensuales (hasta 18.000€ de ingresos anuales), 18,32€ (entre 18.000 y 100.000€) y 61,08€ (rentas superiores a 100.000€). En definitiva, los medicamentos se encarecerán una media del 25%.

El Gobierno de Urkullu ejecuta así el Real Decreto de abril de 2012 del Gobierno de Rajoy. Un

recorte más que perjudicará a toda la población, y que afectará seriamente a la calidad de vida y salud de los ciudadanos y ciudadanas de la CAPV, sobre todo a las personas con rentas más bajas y enfermos crónicos.

Una medida que deja claras las prioridades del Gobierno Vasco: cumplir y acatar sin ningún miramiento lo decidido por el Gobierno de Rajoy, aunque ello suponga gravar la salud de la población. No está de más recordar que cuando el Gobierno español aprobó la medida, el PNV, entonces en la oposición, exigía al gobierno de Patxi López el pase foral, reivindicación que ahora ha caído en el olvido.

Se dice que se recaudarán entre 16 y 20 millones de euros, que se pondrán a escote, cuando es sabido que existen otras fuentes de recaudación más justas y solidarias. Es evidente que el Gobierno de Urkullu apuesta por un modelo de sociedad donde el reparto de la riqueza no tiene cabida.

4. EL OPORTUNISMO POLÍTICO DE LA MESA POR EL EMPLEO DE NAVARRA

La situación del empleo en Navarra es totalmente alarmante. El número de personas inscritas en las listas de los Servicios Públicos de Empleo ha sido de 53.185 en el mes de mayo, 3.636 más que un año antes, y más del doble que cuando comenzó la crisis en 2008 (en agosto de este año había en Navarra 24.458 personas inscritas en el paro).

Esta situación no se debe exclusivamente a la crisis, es consecuencia también de las políticas que se deciden en Navarra. Muestra de ello es que la crisis también presente en la Unión Europea no está teniendo consecuencias tan devastadoras. Mientras que el número de parados ha aumentado un 2% en la UE-27 el último año,

en Navarra ha aumentado un 7,3%. De esta forma, la tasa de paro según la EPA se sitúa en el 19,1% en Navarra, mientras que en la UE-27 es del 10,9%.

Por tanto, la situación del empleo se explica en gran medida con las políticas y las iniciativas que se llevan a cabo en Navarra. Nos encontramos en un escenario en el que estas decisiones están empeorando la ya de por sí pésima situación. Y ante esto lejos de cambiar la política, se sigue insistiendo en ella.

Pero las políticas de empleo en Navarra no sólo son cuestión del Gobierno de Barcina y UPN. En ellas también participan de forma activa el PSN y el llamado diálogo social (la patronal, UGT y CCOO). Al tiempo que se ha creado un entramado de organizaciones e instituciones que han pasado a gestionar las políticas públicas de empleo.

El diálogo social siempre ha estado unido a la privatización y a otorgar con exclusividad la gestión de determinados recursos públicos. Hace ya mucho tiempo que se aplica este modelo en Navarra, con ejemplos tan alarmantes como la formación profesional, la salud laboral, las políticas de inmigración, las relacionadas con la gente joven, o incluso con viviendas protegidas.

Fruto del diálogo social en Navarra son, entre otros, el modo de gestión del Servicio Navarro de Empleo, donde la patronal, UGT y CCOO son quienes deciden las subvenciones de las políticas activas de empleo a la vez que son quienes cobran esas mismas subvenciones. El Plan Moderna, donde se fomenta la privatización y el negocio a través de gestionar los recursos públicos. Los Planes de Empleo, donde ya se han destinado más de 1.500 millones los últimos años y otros 42,5 en 2013, aunque ya se conozcan los pésimos resultados. O el Plan Navarra 2012, un plan diseñado para paliar la crisis a base de grandes obras como el TAV o el Pabellón Navarra Arena.

En este contexto se creó la Mesa por el Empleo en

el Parlamento de Navarra, a propuesta del PSN. Una Mesa compuesta por los partidos políticos con presencia en el Parlamento y los principales sindicatos de Navarra así como la patronal.

Ahora con esta Mesa por el Empleo se pretende dar un lavado de cara a una política y a un diálogo social que no está funcionando para mejorar la situación laboral. Es cuestión de oportunismo político.

Se trata de una Mesa que va a carecer de presupuesto alguno para desarrollar cualquier iniciativa o propuesta que salga de la misma, tal y como ya ha dejado claro el Gobierno de Barcina. A la vez que pretende seguir con la misma política de concertación y diálogo social.

Lógicamente, para que se dé un cambio en la situación del empleo en Navarra, se deben cambiar las políticas de empleo. Y esta Mesa, y sus creadores, no persiguen estos objetivos. Ni mucho menos.

Además no se puede pasar por alto la enorme responsabilidad del Gobierno de Navarra en la situación del empleo. No es creíble la preocupación del Gobierno de Barcina por el empleo, ya que es el causante de una enorme destrucción de empleo en la Administración Pública.

En este contexto, y con nula intención de cambiar esta situación, tal y como se está demostrando, la Mesa por el Empleo es un acto de propaganda.

ELA reitera su defensa de una nueva política de empleo basada en las siguientes premisas: recuperar para el Parlamento la competencia de empleo; poner fin a los recortes; abordar medidas estructurales como las 35 horas o el desarrollo del sector público; y dotar de recursos las medidas para el empleo mediante una reforma fiscal y un cambio en la política presupuestaria que priorice el empleo frente a macroyectos inservibles como el TAV.

No puede admitirse de ninguna manera que una

cuestión tan importante como el empleo sea gestionada desde fuera del Parlamento por UGT, CCOO y la CEN, desde la falta de transparencia y sin control parlamentario alguno. La falta de voluntad para que esto se haga ha terminado por defenestrar la Mesa por el Empleo.

5. PROPUESTA: POR UN SISTEMA FISCAL JUSTO Y SOLIDARIO

Actualmente los partidos políticos están debatiendo sobre la fiscalidad. ELA considera conveniente recordar sus propuestas en materia tributaria, con el objeto de que puedan servir para avanzar hacia un sistema fiscal justo y solidario. Existe un enorme déficit recaudatorio en Hego Euskal Herria, así como una intolerable injusticia fiscal. Las propuestas del sindicato van dirigidas a acabar con estas cuestiones.

Lucha contra el fraude fiscal

El fraude fiscal, cometido principalmente en las rentas no salariales, es la principal lacra del sistema tributario de HEH. En consecuencia, se debe:

- Eliminar la elusión fiscal, es decir, acabar con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos. Estos mecanismos son utilizados principalmente por las grandes fortunas y empresas, que acaban pagando menos impuestos que cualquier renta de trabajo. Es intolerable que la ley dé amparo a un sistema fiscal de raíz injusto.
- Luchar contra las nuevas formas de elusión fiscal que existen en la actualidad, fruto de una nueva realidad que necesita de nuevas formas de actuación y nuevos recursos de lucha contra la misma. El caso de las multinacionales que operan en distintos estados, y acaban pagando el mínimo posible allá donde pueden, es

sólo un ejemplo.

- Inspeccionar todas las rentas no salariales en un plazo máximo de 5 años en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades, como en el IVA, lo que supone pasar del 1,2% de inspección anual en este colectivo al 20%.
- Incremento notable de los medios humanos, en consonancia con el aumento necesario de las inspecciones. Impulso de unidades de investigación de delitos económicos.
- Suprimir el régimen de módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF, sistema que permite que legalmente se paguen menos impuestos que los que correspondería de aplicar la tarifa del IRPF.
- Elaborar estudios periódicos sobre el fraude fiscal.

Impuesto sobre Sociedades

La presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades en Hego Euskal Herria ha descendido en los últimos, de forma que ha crecido el déficit de presión de este impuesto en relación a la UE-27. Por tanto, es necesario:

- Establecer un único tipo nominal del 35% en el Impuesto sobre Sociedades.
- Reducción de calado de las deducciones fiscales que hacen que actualmente el tipo efectivo sea apenas la mitad del nominal.

Impuesto sobre el Patrimonio

El Impuesto sobre el Patrimonio debe ser convertido en un medio de recaudación real, ya que sus elevados mínimos exentos y sus bajos tipos aplicables hacen que su recaudación sea residual. Cabe recordar que en el último ejercicio antes de su eliminación, en el ejercicio 2007, este impuesto supuso más de 180 millones de euros

de recaudación, mientras que a su restauración en el 2012, tan sólo ha hecho recaudar 115,5 millones de euros.

IRPF

La estructura actual del impuesto da cobertura a un sistema fiscal injusto, por lo que es necesario:

- Recuperar la progresividad perdida en la escala del IRPF. Al contrario de lo que se ha hecho, es necesario bajar el tipo aplicable a las rentas más bajas y subir el de las más altas, que se sitúa muy por debajo del 56% de hace unos años.
- Eliminar el trato privilegiado de las rentas de capital, que tributan al tipo máximo del 22% en Bizkaia y Araba, y del 23% en Gipuzkoa. La base imponible del impuesto debe ser única, de forma que todos los ingresos tengan el mismo tratamiento. Debería establecerse un recargo a las rentas del capital.

Mecanismos de participación social

- Las haciendas ofrecen una información muy insuficiente en materia fiscal, aun siendo la fiscalidad su principal competencia. Quienes pagan al céntimo sus impuestos, la clase trabajadora en general, necesita conocer el marco en el que lo hace. La transparencia es vital en fiscalidad. ELA reclama que, de manera habitual, se ofrezca una información relevante, detallada y comparable entre ejercicios, sobre los parámetros más importantes en la gestión de cada uno de

los impuestos y la inspección.

- Si “Hacienda somos todos”, todos debemos decidir. Debe realizarse un proceso participativo para definir la política fiscal, en el que se debe contar con mecanismos institucionalizados en los que participen los sindicatos. A la hora de realizar reformas fiscales, se debe de consultar a la sociedad, utilizando para ello el referéndum.

Competencias plenas en materia fiscal

En la actualidad hay una serie de impuestos que son decididos en el Estado español y gestionados en Hego Euskal Herria, y otros que son decididos y gestionados en Madrid. ELA reivindica el derecho a legislar y gestionar todos los impuestos en Hego Euskal Herria.

Legislar en materia fiscal desde el Parlamento Vasco

La interpretación de la ley 3/89 de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal, del Estatuto, de la Ley de Territorios Históricos y del propio Concierto Económico, es clara: la facultad de dictar normas con rango de Ley corresponde en exclusiva al Parlamento, ya que las Juntas Generales lo que aprueban son Normas Forales.

Sin embargo, las reformas fiscales se acuerdan y proponen en el Órgano de Coordinación Tributaria, compuesto a partes iguales por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales. ELA considera apropiado que el Parlamento Vasco legisle en materia fiscal.